

“EL ESPLENDOR DE LA VERDAD”

(ESTUDIO ANALITICO Y TEOLOGICO DE ESTA ENCICLICA)

JOSE LUIS LARRABE

PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD COMILLAS Y DE
LA FACULTAD DE TEOLOGIA “SAN DAMASO”

INTRODUCCION

Vamos ya camino del quinquenio desde la encíclica de Juan Pablo II con este título: “*Veritatis splendor*” (VS)⁽¹⁾. Hay quien ha dicho que por lustros se mide la vida de una persona; no así la de un documento “la Iglesia, en este caso de una encíclica “sobre algunas cuestiones fundamentales. de la enseñanza moral de la Iglesia”⁽²⁾.

Esta vez los destinatarios son los obispos: es Carta dirigida “a todos los obispos de la Iglesia Católica”: es lo que leemos en el sobre (por decirlo en lenguaje coloquial); dentro de la Carta hay mensaje para todos los que de alguna manera, cada cual según su carisma, enseña en la Iglesia: teólogos, Facultades e Institutos Superiores, padres y catequistas, sacerdotes y educadores, etc.

(1) JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Veritatis splendor* (6 agosto 1993); en AAS 85 (1993), págs. 1.133-1.228.

(2) R. TREMBLAY, *Premier regard sur la reception de Veritatis splendor à propos du rapport du Christ et de la morale*, en “*Studia Moralia*” (1996), págs. 97-120.

LA VERDAD SE ASOMA POR TODAS PARTES, INCLUSO RESPLANDECE

Como primera afirmación se comienza diciendo que la verdad se asoma en el cosmos, vive y brilla en el hombre de forma es pacífica y, sobre todo, resplandece en Jesús de Nazaret, Sabiduría de Dios encarnada (n.º 1).

Pero en la situación actual "el hombre está tentado de apartar su mirada del Dios vivo y verdadero y dirigirla a los ídolos" (n.º 1). Pero a la hora de reflejar las sombras del mundo actual se tiene buen cuidado de no ofrecer la imagen de un hombre totalmente corrompido incapaz de conocer la verdad: "las tinieblas del error o del pecado no pueden eliminar totalmente en el hombre la luz de Dios Creador" (1,3).

La búsqueda desde lo alto por la gracia de Dios (que siempre se anticipa al hombre) y la búsqueda del sentido de la vida por parte de éste es el doble y único punto de partida.

Todas las culturas, todas las religiones de la historia se preguntaron ¿qué debo hacer? ¿cómo puedo discernir el bien del mal? ¿Cuál es la meta final del hombre? ¿Cuál es el camino (no todo camino) que conduce a la meta feliz? La respuesta definitiva es la que aparece en la persona misma de Jesús, la moral cristiana es Jesús:

"Realmente el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado. Cristo... manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la grandeza de su vocación" (n.º 2 citando GS 22 y aludiendo a la orientación de la moral según OT 16).

LA RENOVACION CONCILIAR DE LA MORAL CRISTIANA

No sólo la Sagrada Escritura y la Teología dogmática, también las demás disciplinas teológicas se estructuran, [desea y manda el concilio Vaticano II] desde un contacto mas vivo con el Misterio de Cristo y con la historia de la salvación" (OT 16).

Y, en concreto, refiriéndose a la teología moral, aquel Concilio manda poner especial cuidado "specialis cura impendatur" "en perfeccionar la Teología moral, cuya exposición científica, más nutrida con la doctrina de la S. Escritura, ilustre la elevada vocación de los fieles en Cristo y su obligación de dar fruto en caridad para la vida del mundo" (OT 16).

Según esto, la moral cristiana es ante todo vivir en Cristo; seguimiento, amistad, imitación y colaboración con Cristo. Y una mayor vivencia de sus misterios: adviento encarnación; epifanía de Cristo; sacrificarse con él en la cuaresma (ayuno, abstinencia, oración) y en su Pasión y muerte (Rm 6,2-11); resucitar con él "a fin de que, al igual que Cristo fue resucitado de entre los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros vivamos una vida nueva" (Rm 6,4).

Así las cosas, la moral tiene que ser más bíblica (no sólo dando unos consejos bíblicos) sino “nutrida con la doctrina de la S. Escritura” según este deseo y mandato conciliar, el cual, entre las diversas formas de explicar la moral cristiana (por las virtudes, por los mandamientos, etc.), optó por la centralidad vital de la sublime vocación en Cristo, incluyendo aquí —claro está— aquellas virtudes, y estos mandamientos y las bienaventuranzas, etc. (Véase Catecismo de la Iglesia Católica, n.º 1.691 y ss.: “Tercera parte: “La vida en Cristo”.

También mandó el Concilio estructurar la moral desde la primacía de la caridad y desde el aspecto positivo de “dar fruto para la vida del mundo” (OT 16).

MAS AFIRMACIONES DESDE LA INTRODUCCION DE LA VERITATIS SPLENDOR

Hay aquí (n.º 3) una actitud positiva apuntada como característica de los pastores de la Iglesia: “en comunión con el Sucesor de Pedro, están [y estén, añadiremos nosotros] siempre cercanos a los fieles en este esfuerzo, los acompañan y guían con su magisterio, hallando expresiones siempre nuevas de amor y misericordia para dirigirse no sólo a los creyentes sino a todos los hombres de buena voluntad”. Se cita aquí como ejemplo y testimonio privilegiado a dicho Concilio [de feliz memoria y ojalá que de feliz actualidad en su esencia y espíritu]. Consta, por ejemplo, que la Constitución pastoral de la Iglesia en el mundo actual *Gaudiam et spes* (GS) dialogó con el mundo con elementos válidos para el hombre de nuestro tiempo, en convergencia admirable con el evangelio (GS 1 ss.).

Viene al caso, es decir, con el tema de una encíclica moral, la pregunta sobre si “fuera de la Iglesia hay salvación” (n.º 3,2). La respuesta es coherente aquí y más allá, varias voces a lo largo de la VS, citando también al Vaticano II: “Los que sin culpa suya no conocen el Evangelio de Cristo y su Iglesia, pero buscan a Dios con sincero corazón e intentan en su vida, con la ayuda de la gracia, hacer la voluntad de Dios, conocida a través de lo que les dice su conciencia, pueden conseguir la salvación eterna”.

Otro tanto se dice aquí (n.º 3,2) de los “que, sin culpa, todavía no han llegado a conocer claramente a Dios, pero se esfuerzan con su gracia en vivir con honradez. La Iglesia aprueba todo lo bueno y verdadero que hay en ellos, como una preparación al Evangelio como un don de Aquel que ilumina a todos los hombres para que puedan tener finalmente vida” (cita LG 16). Podemos citar también teólogos de ayer y de hoy (San Agustín, Santo Tomás, Schillebeckx y Rahner según hemos hecho en un reciente estudio “ad hoc”⁽³⁾.

(3) J.L. LARRABE, *El sacramento como encuentro de salvación*. Eset, Vitoria 1943, págs. , 1 1- 28.

Como contenido de la encíclica, quiere el Pontífice "el conjunto de la enseñanza moral de la Iglesia (n.º 4,2) sobre todo desde sus bases o cimientos fundamentales, tanto éticos como evangélicos invocando para ello su enseñanza auténtica, no como una propuesta más, en enumeración lineal, con otros muchos autores.

"¿La ocasión? El Pontífice la ve en que ha venido a crearse una nueva situación dentro de la misma comunidad cristiana [el Papa lo subraya] en la que se difunden muchas dudas y objeciones de orden humano y psicológico, social y cultural, religioso e incluso específicamente teológico, sobre las enseñanzas morales de la Iglesia" (4,2).

El mal aquí apuntado le parece hondo y extenso al Papa en el diagnóstico que hace a continuación, no precisamente pesimista, sino realista para quien tiene los ojos abiertos: "Ya no se trata de contestaciones parciales y ocasionales, sigue diciendo el Papa, sino que partiendo de determinadas concepciones antropológicas y éticas, se pone en tela de juicio, de modo global y sistemático, el patrimonio moral" [de la Iglesia] (*ib.*). En efecto, la ley natural, la verdad, la Ley y la conciencia son, en todo caso, aspectos fundamentales, columnas maestras del edificio moral, puestos en tela de juicio.

Al darse esta discrepancia, dice el Papa, incluso en Seminarios y Facultades de Teología (*ibídem*, párrafo siguiente), de ahí que el Papa se vea particularmente afectado y aludido para intervenir con su enseñanza auténtica a este respecto, en estos temas como pilares básicos sin los que no se sostiene el edificio moral cristiano.

El objetivo del Papa con esta encíclica es aclarar esta crisis, con la luz del Espíritu Santo, en comunión eclesial, con la enseñanza de la verdadera doctrina católica, bajo la forma de un necesario discernimiento⁽⁴⁾.

I. EL PUNTO DE PARTIDA

Subjetivamente parte la moral (cf. c. I, n.º 6) desde una "pregunta de pleno significado para la vida". "Esta pregunta es, en última instancia, un llamamiento al Bien absoluto que nos atrae y nos llama hacia sí; es el eco de la llamada de Dios, origen y fin de la vida del hombre": "Para que los hombres puedan realizar este encuentro con Cristo, Dios ha creado su Iglesia". Es, pues, todo el fin de la Iglesia, tal como se nos explica aquí, el que está en cuestión:

(4) VS, *Introducción*, al final.

“Es necesario que el hombre de hoy se dirija nuevamente a Cristo para obtener de El la respuesta sobre lo que es bueno y lo que es malo” dice subrayándolo todo la encíclica en el n.º 8,2. Y añade más tarde la razón cristológica de esta necesidad: “Cristo revela la condición del hombre y su vocación integral”. Y de Cristo viene la referencia a Dios: “Sólo Dios puede responder a la pregunta sobre el bien, porque El es el Bien” (dice la VS en el n.º 9,2), dando así toda la profundidad teológica a la pregunta moral de siempre: de todo hombre que viene a este mundo.

FUNDAMENTO ULTIMO (*comentando Mt 19,17*).

1. “Interrogarse sobre el bien significa en último término dirigirse a Dios” (n.º 9,3).

2. “Jesús relaciona la cuestión de la acción moralmente buena con sus raíces religiosas, con el reconocimiento de Dios, única bondad, plenitud de la vida, término último del obrar humano, felicidad perfecta” (n.º 9 al final).

3. Fin último de su vida [nuestra vida]: ser alabanza de la gloria de Dios (n.º 10).

MORAL DE GRATITUD

No es un legalismo, ni moralismo el que aquí aparece, sino que “la vida moral se presenta como la respuesta debida a las iniciativas gratuitas que el amor de Dios multiplica en favor- del hombre. Es una respuesta de amor...” (n.º 10,3). Y esto arrancando desde el texto fundamental veterotestamentario de Dt 6,4-7, pasando luego a lo largo y ancho de la encíclica por los mejores textos neotestamentarios sobre el amor y sacando las consecuencias —eso sí— para la reciprocidad del amor tanto en la verticalidad hacia Dios como en relación con el prójimo.

En este planteamiento, acertado, no se excluye sino que abarca necesariamente la moral de los mandamientos; ya lo dijo el Señor: “si alguno me ama, guardará mi Palabra y mi Padre lo amará y vendremos a él y haremos morada en él. El que no me ama, no guarda mis Palabras...” (Jn 14,23-24), Y Santo Tomás explicó ampliamente que todos los mandamientos de Dios no tienen más que esa finalidad: que los hombres amen a Dios y se amen entre sí ⁽⁵⁾.

Los mandamientos básicamente son ley natural, eso sí, “escrita nuevamente y de modo definitivo en el corazón del hombre (cf. Jr 31,31-34)” (n.º 12); ley natural que poco antes, en el mismo número y párrafo se nos habla descrito diciéndonos: “ésta [la ley natural] no es más que la luz de la inteligencia

(5) J.L. LARRABE, *Sentido y actualidad de los diez mandamientos*. Madrid, 1985, 64 págs.

infundida en nosotros por Dios". Pero no termina ahí la moral cristiana y evangélica: en ésta se nos hace presentación, buena presentación inclusiva de las bienaventuranzas [que no son, pues, "para nota" ni mero ideal] (n.º 12,2).

También hoy, quizás no menos que en épocas anteriores, hace falta una presentación de la ética básica, fundamental [nunca mejor dicho], para toda la humanidad, no sólo para tal o cual sigla o religión: tienen vigencia y actualidad el "no matarás, no cometerás adulterio, no robarás, no levantarás falso testimonio, honra a tu padre y a tu madre y amarás a tu prójimo como a ti mismo" (Mt 19,18-19) que no son [sólo] privativos de los explícitamente cristianos, sino de toda persona y para toda sociedad o convivencia. Siempre hemos abogado, de palabra y por escrito a favor de buenos profesores de ética no sólo de religión. Dice muy bien a este respecto la encíclica que comentamos: "Los diez mandamientos nos enseñan al mismo tiempo la verdadera humanidad del hombre. Ponen de relieve los deberes esenciales y, por tanto, indirectamente, los derechos fundamentales, inherentes a la naturaleza humana" (n.º 13 citando el *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2.070).

Nuevamente hay que repetir [como lo hace el Papa aquí mismo] esta función básica de los mandamientos: "Los preceptos negativos [mejor sería decir expresados en forma de prohibiciones] expresan con singular fuerza la exigencia indeclinable de proteger la vida humana, la comunión de las personas en el matrimonio, la propiedad privado⁽⁶⁾, la veracidad y la buena fama" (VS 13,2).

Todos estos números 13-15, muestran como plenitud de la ley Cristo, que se hace "ley viviente y personal", se nos dice de forma subrayada (*ib.*) Se nos cita, aunque no se nos desarrolla, Col 3,14: esta Carta, ya desde el versículo 5, une admirablemente las virtudes de la ética básica con el seguimiento e imitación de Cristo:

"Por tanto, mortificad vuestros miembros terrenos: fornicación, impureza, pasiones, malos deseos y la codicia, que es una idolatría... desechad vosotros todo esto: cólera, ira, maldad, maledicencia y palabras groseras... despojáos del hombre viejo y revestíos del hombre nuevo que se va renovando... Cristo es todo en todos" (vv. 5-11).

Y sigue el texto dándonos los mejores rasgos del hombre nuevo, creado y recreado en Cristo: "Revestíos, pues, como elegidos de Dios, santos y amados, de entrañas de misericordia, de bondad, humildad, mansedumbre, paciencia".

(6) Para el sentido y límites de la propiedad privada según Juan Pablo II, ver *Sollicitudo rei socialis* (30 diciembre 1987) y *Centesimus annus* (1 mayo 1991).

El n.º 16 de la VS es el desarrollo de las bienaventuranzas como autorretrato de Cristo e invitación suya a su seguimiento. De aquí la proliferación de tratados de moral cristiana como imitación de Cristo, cuyo prototipo, el más conocido y leído, es quizás el de Tomás de Kempis⁽⁷⁾.

Y, superando todo moralismo, estamos ante la definición de la perfección del hombre nuevo y cristiano al decírsenos que “la perfección exige aquella madurez en el darse a sí mismo, a que está llamada la libertad del hombre” (n.º 17,2), subrayado todo esto en la encíclica misma, y “atestiguando la relación fundamental de la libertad con la ley divina. La libertad del hombre y la ley de Dios no se oponen, se nos explica a continuación, sino, al contrario, se reclaman mutuamente” (*ib.*).

EXIGENCIAS RADICAL PARA TODOS

Es, quizás, la parte más llamativa de la encíclica papal ésta de la radicalidad cristiana (en temas acuciantes como el dinero) en exigencia para todos, no sólo para algunos que formen la élite cristiana: “Esta vocación al amar perfecta no está reservada de modo exclusivo a una élite de personas. La invitación, “anda, vende lo que tienes y dáselo a los pobres”, junto con la promesa ‘tendrás un tesoro en los cielos’, se dirige a todos porque es una radicalización del mandamiento del amor al prójimo” (n.º 18).

En no pocos manuales de moral hablamos leído que tanta generosidad y tanta perfección era cuestión de votos y consejos evangélicos, mientras que aquí se nos dice que Jesús se dirige a todos (ver también el n.º 19).

“Jesús pide que le sigan y le imiten, se nos dice en el número siguiente, en el camino del amor que se da totalmente a los hermanos por amor de Dios”. Todo ello subrayado en la encíclica por el propio Pontífice. Por el contexto y la explicación posterior se deduce que también por amor a los hermanos mismos, no sólo por amor a Dios (números 20-21). Y esto por ley de encarnación: “lo que a éstos hicisteis, a Mí me hicisteis” (Mt 25,40).

La dificultad, enorme, que entrañan y suponen las riquezas en orden al cumplimiento de tanta entrega y tanta generosidad, se desprende del evangelio mismo (Mt 19,22), terminándose la explicación papal con la afirmación teológica de la posibilidad: “Para los hombres eso es imposible mas para Dios todo es posible” (n.º 22 comentando Mt 19,26). No vale, pues, la excusa del mundo mundano: “todos lo hacen”... que sería, más bien, signo de dureza de corazón (cf. Mt 19,8, también en esta materia, como en otras allí referidas). La solución está, pues, en el don del Espíritu y la respuesta consiguiente de la libertad humana (cf. Jn 19,5 y Rm 5,5).

(7) *Thesaurus Thomae a Kempis*. Corpus Christianorum. Thesaurus Patrum Latinorum curantibus P. CHANDIER et CHETÉDOC, Brepols, Turnhout, 1994, 385 págs.

El n.º 23 es todo un tratado de la relación ley-gracia, cuyo guión, íntimo y vital, es necesario mantener, tal como lo hicieron los mejores teólogos ⁽⁸⁾ en buena ley de interpretación de las Cartas de San Pablo a Romanos y Gálatas: no hay otra forma legítima de explicar la libertad de los hijos de Dios (números 23 y 24).

Es más, la permanencia y coherencia de esta ética y de esta moral a lo largo de la historia y de las diversas, muy diversas, culturas, se nos explica en el n.º 25: "los preceptos morales, dados por Dios en la Antigua Alianza y perfeccionados en la Nueva y Eterna en la persona misma del Hijo de Dios hecho hombre, deben ser custodiados fielmente y actualizados permanentemente en las diferentes culturas a lo largo de la historia" (n.º 25,2). También aquí, como en todo lo demás, el *principio* de la inculturación es legítimo y necesario; el modo y las formas tienen que ser homogéneos: "in eodem sensu", claro está.

Desde los primeros tiempos, en las catequesis y en las celebraciones (que es donde se explicaba la moral cristiana) los Pastores de la Iglesia cuidaban con esmero el sentido verdadero (*veri nominis*) de lo que se enseñaba al respecto; no podía ser de otra manera porque "la Iglesia es a la vez comunión de fe y de vida; su norma es "la fe que actúa por la caridad" (Gál 5,6 Norma de ayer y de hoy, claro está: a nadie debe extrañar que el Magisterio de la Iglesia quiera vigilar y mantener este binomio de verdad y caridad:

"Desde los tiempos apostólicos, los Pastores de la Iglesia han denunciado con claridad los modos de actuar de aquellos que eran instigadores de divisiones con sus enseñanzas o sus comportamientos" (n.º 26 citando en nota 38 a San Ignacio de Antioquía y San Ireneo).

Que "promover y custodiar, en la unidad de la Iglesia, la fe y la vida moral es [la] misión confiada por Jesús a los apóstoles (cf. Mt 28,19-20), la cual continúa en el ministerio de sus sucesores" (n.º 27) ⁽⁹⁾.

Brevemente, veladamente, se hace mención de la vida de los santos como norma o al menos indicador seguro de moralidad en la Iglesia (n.º 27). Ultimamente no faltan incluso tesis doctorales al respecto cosa que nos parece digna de elogio y de gran provecho espiritual para el pueblo de Dios: fijarse —como norma de conducta— en los mejores hijos de la Iglesia: para eso se los canoniza fundamentalmente.

(8) SANTO TOMAS, *Suma Teológica*, I-II, págs. 106-108.

(9) Ponemos entre paréntesis el artículo "la", ya que la misión de la Iglesia es mucho más amplia y el texto latino es el correcto: "munus est ab Iesu Apostolis concreditum".

MAGISTERIO AUTENTICO

Ese adjetivo auténtico da la especialidad de la afirmación que encontramos en el n.º 27,3: “El oficio de interpretar auténticamente la Palabra de Dios, oral o escrita, ha sido encomendado sólo al Magisterio vivo de la Iglesia, el cual lo ejercita en nombre de Jesucristo” (citando *Dei Verbum* 10 del Concilio Vaticano II).

Lo cual no quiere negar que en la Iglesia, Pueblo de Dios, todos los bautizados participan de alguna manera del poder de enseñar, cada uno según su carisma: padres, predicadores, profesores de religión, catedráticos de teología, etc. Pero siempre en conformidad y en comunión del Magisterio auténtico. Y esto en materia de fe y de costumbres. El discernimiento auténtico corresponde, pues, al Magisterio de la Iglesia. Y la finalidad es “para ayudar al hombre en su camino hacia la libertad verdadera” (VS n.º 27 al final). A este respecto es conveniente, también necesario, leer el libro III del Código de Derecho canónico titulado “La función de enseñar en la Iglesia”: cánones 747 y siguientes. Título I: Del ministerio de la Palabra divina. Capítulo I: De la predicación de la Palabra de Dios. Capítulo II: “De catechetica institutione”. Título II: “De actione Ecclesiae missionali”. Título III: “De educatione catholica”. Capítulo I: “De scholis”. Capítulo II: “De catholicis universitatibus aliisque studiorum superiorum institutis”. Capítulo III: “De universitatibus et facultatibus ecclesiasticis”. Título IV: “De instrumentis communicationis socialis et in specie de libris”. Y todo ello, desembocando, claro está, en “la profesión de fe” [una misma fe, fidelidad a la fe].

Así empieza y así termina este libro III del Código vigente sobre “la función de enseñar de la Iglesia” cuya redacción y lectura se sigue al filo del concilio Vaticano II.

II. EVANGELIO VERSUS MUNDO “MUNDANO”

Con un título bíblico [y sugestivo] de que “no os conforméis a la mentalidad de este mundo” (Rom 12,2), y con un subtítulo, también claro, de referencia al momento presente: “Ecclesia et nonnullarum opinionum theologiae moralis hodiernae discretio”, es decir, “discernimiento de algunas opiniones actuales en teología moral”, lo que quiere y desea este capítulo es “que se enseñe lo que está en conformidad con la sana doctrina, tal como lo dijo San Pablo (Tit 2,1): “docere quae sunt secundum sana». doctrina»..” (epígrafe al n.º 28 y siguientes).

Lo que hasta ahora ha querido enseñar el Pontífice en esta encíclica lo resume diciendo: “la relación entre el bien moral de los actos humanos y la vida eterna”; el seguimiento de Cristo, que abre al hombre la perspectiva del amor

perfecto; y, finalmente, el don del Espíritu Santo, fuente y fuerza moral de la nueva criatura"; en efecto, sin el Espíritu Santo no lo sería (n.º 28).

Después de varios desarrollos de la ética básica aquí y allá en la encíclica, siempre de forma coherente, habla ahora de una verdadera teología moral; "teología" "en cuanto que reconoce el principio y el fin del comportamiento moral en Aquel que 'sólo El es Bueno' y que, dándose al hombre en Cristo, le of rece las bienaventuranzas de la vida divina" (n.º 29).

UNA COSA ES EL DEPOSITO DE LA FE, OTRA EL MODO DE FORMULARLA

No es una frase peligrosa, sino una misión grandiosa del teólogo y de la teología a juicio del Concilio Vaticano II que invitó a los teólogos a observar los métodos y exigencias propios de la ciencia teológica, y a buscar continuamente un modo más adecuado de comunicar la doctrina a los hombres de su tiempo, porque:

"una cosa es el depósito mismo de la fe, es decir, las verdades, y otra el modo en que se formulan, conservando —eso sí— su mismo sentido y significado" (n.º 29 citando el concilio Vaticano II, GS 62)⁽¹⁰⁾

Todo lo cual no está reñido con la inculturación, que es necesaria, como se nos dice en el mismo número y párrafo de la encíclica VS.

El párrafo siguiente no tiene desperdicio en el canto a la grandeza de la misión de los teólogos *en la Iglesia*: "El esfuerzo de muchos teólogos, alentados por el Concilio, ya ha dado sus frutos con interesantes y útiles reflexiones sobre las verdades de fe que hay que creer y aplicar en la vida, presentadas de manera más adecuada a la sensibilidad y a los interrogantes de los hombres de nuestro tiempo" (n.º 29,3). Y la encíclica añade la gratitud sincera y el aliento para seguir por ese camino (*ib.*).

El Pontífice interpreta la crisis en sus dos acepciones: por una parte, como la oportunidad positiva, hoy mejor que antes, de presentar las verdades de forma adecuada al mundo actual; lo cual entraña su *peligro*: el vaciamiento de contenido correcto de la fe; el de la "mundanización". ¿En qué materias, sobre todo? En la "respuesta a los enigmas recónditos de la condición humana que, hoy, como ayer, conmueven íntimamente los corazones: ¿qué es el hombre? ¿Cuál es su contenido y el fin de nuestra vida? ¿Qué es el bien y qué el pecado? ¿Cuál es el origen y el fin del dolor? ¿Cuál es el camino para conseguir la verdadera felicidad? La VS sigue esta enumeración citando *Nostra aetate* del Vaticano II en su n.º 1.

(10) "Aliud est ipsum depositum seu Fidei veritates, aliud modus secundum quem, enuntiantur eodem tamen sensu eademque sententia". [Esto mismo vale, claro está, en las verdades de la moral].

Entre estos interrogantes, acuciantes todos ellos, alude después a otros no menos fundamentales de los que trata la encíclica de principio a fin. Señal de que le preocupan “estos y otros interrogantes, como ¿qué es la libertad y cuál su relación con la verdad contenida en la ley de Dios?, ¿cuál es el papel de la conciencia en la formación de la concepción moral del hombre?, ¿cómo discernir de acuerdo con la verdad sobre el bien, sobre los derechos y deberes concretos de la persona humana?” (n.º 30,2).

Luz y fuerza son los dos elementos que la Iglesia ofrece desde el evangelio y la gracia: siempre que San Pablo habla de salvación, incluye estos dos elementos como constitutivos de la misma, no bastando la una sin la otra (ver por ejemplo 1 Co 1,18 y ss.).

El n.º 31 es un canto a la libertad del hombre, libertad verdadera (“*veri nominis*” se remite por todas partes en la encíclica) una afirmación de la libertad religiosa. “Esta percepción auténtica en si misma, ha encontrado múltiples expresiones, más o menos adecuadas, de las cuales algunas, sin embargo, se alejan de la verdad sobre el hombre como criatura e imagen de Dios y necesitan por tanto ser corregidas o purificadas a la luz de la fe” (citando GS 11).

No menos de una decena de voces encontramos en la encíclica aquella interpretación exacta y verdadera de Gn 3,5 interpretada por los mejores autores de esta misma manera: el “seréis como dioses, sabedores [de la ciencia del bien y del mal]” como creadores de la norma del bien y del mal (n.º 32).

“En algunas corrientes del pensamiento moderno se ha llegado a exaltar la libertad hasta el extremo de considerarla como un absoluto, que sería la fuente de los valores”. “Se han atribuido, dice poco después, a la conciencia individual las prerrogativas de una instancia suprema del juicio moral, que decide categórica e infaliblemente sobre el bien y el mal” (n.º 32). En definitiva, que la conciencia no es constitutiva o creadora de la norma sobre lo que es bueno o no, sino intérprete: “se está orientado a conceder a la conciencia del individuo el privilegio de fijar, de modo autónomo, los criterios del bien y del mal, y actuar en consecuencia” (*ib.*).

El mal que está detectando el Papa es, lo dice expresamente en el n.º 34, “negar la dependencia de la libertad con respecto a la verdad”.

Hay aquí, a renglón seguido, un gran tema moral, fundamental que el Papa aborda bajo el epígrafe de “La libertad y la Ley”. “Con esta imagen [la del árbol de la ciencia del bien del mal], la Revelación enseña que el poder de decidir sobre [qué es] el bien y el mal no pertenece al hombre, sino sólo a Dios” (n.º 35,2). Ya hemos dicho anteriormente que esta cuestión aparece a lo largo de la encíclica no menos de una decena de veces; es más, entraba en la intención misma de la encíclica.

UN TEXTO Y DOS INTERPRETACIONES

El texto es que "algunas tendencias culturales contemporáneas abogan por determinadas orientaciones éticas que tienen como centro de su pensamiento un pretendido conflicto entre la libertad y la ley: "coniectam dissentionom inter libertatem et legem" (n.º 35 in fine).

¿Interpretaciones? La primera y verdadera es que, siendo un mismo Dios el autor de la libertad y de la ley no puede haber contradicción *objetiva* entre libertad y ley tal como vienen de Dios; otra cosa, distinta, es que puede haber contradicción *subjetiva*, es decir, la del sujeto libre que no acepte, o rechace la ley o, al menos, la obediencia a la Ley. Pero una contraposición original ontológica (de dos realidades incompatibles entre si ontológicamente) no puede existir. Pero "quien vive según la carne, siente la ley de Dios como un peso" nos dice lapidariamente la encíclica, en línea de continuidad de San Pablo (Romanos y Gálatas), San Agustín y Santo Tomás.

La encíclica reivindica para la teología moral la creatividad, no la creación de normas. Creatividad y creación son conceptos muy distintos: "la vida moral exige la creatividad y la ingeniosidad propias de la persona, origen y causa de sus actos deliberados. Por otro lado, la razón encuentra su verdad y su autoridad en la ley eterna" (n.º 40).

"Y, por tanto, la obediencia a Dios no es, como algunos piensan, una heteronomía, como si la vida moral estuviese sometida a la voluntad de una omnipotencia absoluta externa al hombre y contraria a la afirmación de su libertad". Y sigue explicando este punto, fundamental, diciendo:

"En realidad, si heteronomía de la moral significase negación de la autodeterminación del hombre o imposición de normas a su bien, tal heteronomía estaría en contradicción con la revelación de la Alianza y de la Encarnación redentora, y no sería más que una forma de alienación, contraria a la sabiduría divina y a la dignidad de la persona humana" (n.º 41,1).

El siguiente párrafo, larguísimo, es para demostrar teológicamente cómo Dios asume al hombre, libre, a participar en su providencia, queriendo por medio del hombre mismo, o sea, a través de su cuidado razonable y responsable, dirigir el mundo".

Como hemos dicho anteriormente, vuelve nuevamente sobre este tema conocido y expuesto ya, pero al ser fundamental, no están de más las repeticiones: "Ahora bien, todo esto no podría darse en el hombre si fuese él mismo quien, como legislador supremo, se diese la norma de sus acciones". Y concluye: "De ello se deduce que la ley natural es la misma ley eterna, ínsita en los seres dotados de razón, que los inclina al acto y al fin que les conviene..." (n.º

44,1). Y no termina el número siguiente sin decirnos a mayor claridad y abundamiento: “En este designio no hay ninguna amenaza para la verdadera libertad del hombre; al contrario, la acogida de este designio es la única vía para la consolidación de dicha libertad” (n.º 45).

Afronta luego el Papa las acusaciones biologists (a diferencia del personalismo) de que ha sido objeto alguna encíclica, por ejemplo la *Humanae vitae*. Y pone en claro y en alto cómo en una buena y sana antropología se integra el cuerpo en la persona sin que haya lugar a tales contraposiciones entre cuerpo y alma en una persona, “corpore et anima una” como se ha dicho ya en varios documentos de la Iglesia al respecto (números 47-48), citando también GS 14.

De ahí que “una doctrina que separe el acto moral de las dimensiones corpóreas de su ejercicio es contraria a las enseñanzas de la Sagrada Escritura y de la Tradición” (n.º 49). La conclusión a que llega al final del n.º 50 es la de que “La ley natural, así entendida [debidamente entendida], no deja espacio de división entre libertad y naturaleza. En efecto, estas están armónicamente relacionadas entre si e íntima y mutuamente aliadas”.

No está tan corrompida la persona humana como para que no se auto-transparente en nada el “bonum faciendum et malum vitandum”, al menos en su núcleo fundamental: “Para perfeccionarse en su orden específico, la persona debe realizar el bien y evitar el mal, velar por la transmisión y la conservación de la vida, mejorar y desarrollar las riquezas del mundo, cultivar la vida social, buscar la verdad, practicar el bien, contemplar la belleza” (51,2, citando Santo Tomás, I-II, 94 2).

Nos ha agradado mucho, al hablar de la persona individual y la universalidad, la consideración común y comunitaria al decir que “nuestros actos, al someterse a la ley común, edifican la verdadera comunión de las personas [sic] y, con la gracia de Dios, ejercen la caridad que es el vínculo de la perfección (Col 3,14)” (n.º 51,3).

VALIDEZ SUSTANCIAL Y ADAPTACIÓN CULTURAL

¿Cómo un Decálogo puede atravesar tantos siglos con validez fundamental? “Esta verdad de la ley moral, igual que la del Depósito de la fe, se desarrollará a través de los siglos. Las normas que la expresan siguen siendo sustancialmente válidas, pero deben ser precisadas y determinadas *eodem sensu eademque sententia* según las circunstancias históricas del Magisterio de la Iglesia, cuya decisión está precedida y acompañada por el esfuerzo de lectura y formulación propio de la razón de los creyentes y de la reflexión teológica” (n.º 53 in fine). Afirmación del “sensus fidelium”, o mejor dicho, del “sensus fidei” de todo el Pueblo de Dios, eh comunión con el Magisterio de la Iglesia.

Hablando del "juicio de la conciencia" se dice y se repite lo que siempre ha sido doctrina tradicional en la Iglesia: su valor como instancia *subjetiva* debiendo ella prestar atención a los criterios *objetivos* y no sólo a las circunstancias o a las consecuencias (consecuencialismo) ni sólo al fin (teleologismo del acto moral) (números 57-61).

Pero ¡cuidado! La libertad de la conciencia no es nunca libertad sin relación a la verdad sino en referencia a la verdad, pudiendo —eso sí— darse el caso de una conciencia invenciblemente errónea. A este respecto, nunca se nos olvidará a los discípulos de Zubiri sus frecuentes afirmaciones, incluso con insistencia: "al hombre no se le mide sólo por la conciencia, sino por su adaptación a la realidad y la verdad".

LA ELECCIÓN FUNDAMENTAL Y LOS COMPORTAMIENTOS CONCRETOS

El título latino es "delectio fundamentalis" [no precisamente "optio fundamentalis"] para no dar por aceptada una determinada significación de la opción fundamental. Primero habla el Papa de los aspectos asumibles en este campo:

"Justamente se pone de relieve que la libertad no es sólo la elección por esta o aquella acción particular; sino que es también, dentro de esa elección, decisión sobre sí y disposición de la propia vida a favor o en contra del Bien, a favor o en contra de la Verdad; en última instancia, a favor o en contra de «Dios»" (65,1).

Justamente se subraya, añade el Papa, la importancia eminente de algunas decisiones que dan forma a toda la vida moral de un hombre determinado configurándose como el cauce en el cual podrán también situarse y desarrollarse otras decisiones cotidianas particulares (*ib.*).

El párrafo siguiente está dedicado a discernir qué noción de opción *fundamental* no es admisible en buena y sana doctrina y qué noción de actos no es la correcta en esta misma teología moral: "hasta el punto de que un comportamiento concreto, termina diciendo, incluso elegido libremente, es considerado como un proceso simplemente físico, y no según los criterios propios de un acto humano. El resultado al que se llega es el de reservar la calificación propiamente moral de la persona a la opción fundamental, sustrayéndola —o atenuándola— a la elección de los actos particulares y de los comportamientos concretos" (n.º 65).

El Papa reconoce que la Biblia esta transida de invitaciones a una elección fundamental "que cualifica la vida moral que compromete la libertad a nivel radical ante Dios", y hace aquí toda una teología bíblica al respecto; y le da la importancia que se merece en moral: enorme, decisiva. "También la

moral de la Nueva Alianza está dominada por la llamada fundamental de Jesús a su seguimiento... La radicalidad de la elección para seguir a Jesús está expresada maravillosamente en sus Palabras: ‘quien quiera salvar su vida, la perderá; pero quien quiera perder su vida por mí y por el Evangelio, la salvará’ ” (Mc 8,35) (n.º 66,1).

LO QUE SE PUEDE CALIFICAR DE OPCION FUNDAMENTAL

“La llamada de Jesús ‘ven y sígueme’, marca la máxima exaltación posible de la libertad del hombre y, al mismo tiempo atestigua la verdad y la obligación de los actos de fe y de decisiones que se puedan calificar de opción fundamental” (n.º 66,2). Y se corrobora esta verdad, fundamental, con abundante teología bíblica.

A este respecto, el Cardenal Suenens en su “Pastoral de despedida” al jubilarse como Arzobispo de su diócesis, decía: “Si del evangelio quitáis aquellas páginas en las que Jesús nos invita a su seguimiento radical, os quedáis con las tapas...”.

Siguiendo con la encíclica VS, en el n.º 67 el Papa habla de algunas nociones no conformes con la enseñanza bíblica sobre la opción fundamental: “dichas teorías son contrarias a la enseñanza bíblica, que concibe la opción fundamental como una verdadera y propia elección de la libertad y vincula profundamente esta elección a los aspectos particulares. Mediante la elección fundamental, el hombre es capaz de orientar su vida —y con la ayuda de la gracia— tender a su fin siguiendo la llamada divina. Pero esta capacidad se ejerce de hecho, sigue diciendo la encíclica, en las elecciones particulares de actos determinados, mediante los cuales el hombre se conforma deliberadamente con la voluntad, la sabiduría y la ley de Dios”.

Para quienes piensen que la opción fundamental no se revoca con un acto concreto, añade la encíclica: “...la opción fundamental es revocada cuando el hombre compromete su libertad en elecciones conscientes de sentido contrario, en materia grave”. “Separar la opción fundamental de los comportamientos concretos significa contradecir la integridad sustancial o la unidad personal del agente moral en su cuerpo y en su alma” (n.º 67,1).

Y sigue más adelante: “la moralidad no puede ser juzgada si se prescinde de la conformidad u oposición de la elección deliberada de un comportamiento concreto respecto a la dignidad y a la vocación integral de la persona humana. Toda elección implica siempre una referencia de la voluntad deliberada a los bienes y a los males indicados por la ley natural como bienes que hay que conseguir y males que hay que evitar” (*ib.*).

PECADO MORTAL-PECADO VENIAL

Aquí el Papa ratifica la doctrina tradicionalmente expuesta por la Iglesia en sus Concilios y Catecismos de ayer y de hoy: es pecado mortal una materia grave, y que, además, es cometido con pleno conocimiento y deliberado consentimiento (n.º 70 citando *Reconciliatio et paenitentia*, n.º 17⁽¹¹⁾).

Dos frases más, aclaran su pensamiento al respecto: la primera explícita, cuando dice de forma subrayada que "la orientación fundamental puede, pues, ser radicalmente modificada por actos particulares" (n.º 70,2). Y en el párrafo siguiente de este mismo número: "Esto puede ocurrir de modo directo y formal, como en los pecados de idolatría, apostasía y ateísmo; o de modo equivalente, como en todos los actos de desobediencia a los mandamientos de Dios en materia grave" (*ib.*, AAS, l. c., 222).

Rahner habla dicho que la existencia originaria es la que recibimos sin intervenir nosotros; la existencia definitiva es la que construimos día a día hasta el final de la vida. Con esto, entiendo mejor el párrafo siguiente de la encíclica VS: "Así, pues, ser sujeto sometido a cambio es nacer continuamente... dice aquí el Papa comentando el "acto moral"; y prosigue: pero aquí el nacimiento no se produce por una intervención ajena... sino que es el resultado de una decisión libre y, así, nosotros somos en cierto modo nuestros mismos progenitores creándonos como queremos y, con nuestra elección, dándonos la forma que queremos" (n.º 71).

Dentro del epígrafe "teleología y teleologismo", sus consideraciones terminan y se resumen diciéndonos que "por tanto el obrar humano no puede ser valorado moralmente bueno sólo porque sea funcional para alcanzar éste o aquel fin que persigue, o simplemente porque la intención sea buena". Y añade más tarde: "Si el objeto de la acción concreta no está en sintonía con el verdadero bien de la persona, la elección de tal acción hace moralmente mala..." (n.º 72). "Esta ordenación al fin último no es una dimensión subjetivista que dependa sólo de la intención. Aquélla presupone que tales actos sean en sí mismos ordenables a este fin, en cuanto son conformes al auténtico bien moral del hombre, tutelado por los mandamientos" (n.º 73,2).

FUENTES DE LA MORALIDAD

Las expone resumiendo de esta manera: "Pero ¿de qué depende la cualificación moral del obrar libre del hombre? ¿Cómo se asegura esta ordenación de los actos humanos hacia Dios? ¿Solamente de la intención que sea conforme al fin último, al bien supremo, o de las circunstancias —y en particular, de

(11) AAS 77 (1985), pág. 221

las consecuencias —que contradistinguen el obrar del hombre, o no depende también —y sobre todo— del objeto mismo de los actos?” (n.º 74). Cuando la encíclica dice que “la moralidad del acto humano depende, sobre todo y fundamentalmente, del objeto elegido racionalmente por la voluntad deliberada”, no quiere restar importancia axiológica, relevante, al fin, sino que, como siempre se ha dicho con razón en moral “el fin no justifica los medios” (véase n.º 78).

La razón está en que “el objeto es el fin próximo de una elección deliberada que determina el acto del querer de la persona que actúa” añade más tarde. Y es que si el acto humano no es por sí ordenable a Dios ¿cómo puede el fin “bonificarlo? Esta doctrina, clara y firme desde siempre en la enseñanza de la moral de la Iglesia, no es compaginable con el consecuencialismo y proporcionalismo (n.º 75).

“NO ES LICITO HACER EL MAL PARA LOGRAR EL BIEN” (*Rm 3,8*).

Con este epígrafe, que está en íntima relación con lo anteriormente dicho y repetido, se abre el n.º 79. Y tiene de rondón afirmaciones como esta (considerada como central): “El elemento primario y decisivo para el Juicio moral es el objeto del acto humano, el cual decide sobre su ordenabilidad al bien y al fin último que es Dios. Tal ordenabilidad, sigue diciendo, es aprehendida por la razón en el mismo ser del hombre, considerado en su verdad integral...”. Y en el n.º 80: “Ahora bien: la razón testimonia que existen objetos del acto humano que se configuran como no ordenables a Dios porque contradicen radicalmente el bien de la persona, creada a su imagen”.

Si esto, todo esto, hay que decir del objeto del acto, ¿qué decir del fin y de las circunstancias? “Si los actos son intrínsecamente malos, una intención buena o determinadas circunstancias particulares pueden atenuar su malicia, pero no pueden suprimirla: son actos irremediabilmente malos por sí y en sí mismos no son ordenables a Dios y al bien de la persona” (n.º 81).

Y ésta es la razón que da: “lo contrario sería a costa de la fraternidad humana y de la verdad sobre el bien, así como en detrimento de la comunión eclesial”. Basta, en efecto, abrir los ojos para darse cuenta de lo que sería la persona humana y la convivencia si “el fin justificara los medios”: vendría la ley de la selva y sería verdad el refrán de que “el pez grande se come al chico”.

En conclusión: el fin y las circunstancias son ciertamente fuentes de moralidad, pero no tienen el poder de desplazar al objeto y ponerse en su lugar (n.º 80). Con esto, “la Iglesia permanece fiel a la verdad integral sobre el hombre y, por ello, lo respeta y promueve en su dignidad y vocación” (n.º 83,1).

III. EL BIEN MORAL PARA LA VIDA DE LA IGLESIA Y DEL MUNDO

Así fue el deseo y mandato del Concilio Vaticano II al decir que se ponga especial cuidado en renovar la teología moral (cf. OT 16).

La encíclica da categoría de cuestión fundamental a la relación entre libertad y verdad, subrayadas ambas en el n.º 84. Y, en cuanto a la importancia del tema, añade: "Y lo que es más grave: el hombre ya no está convencido de que sólo en la verdad puede encontrar la salvación" (n.º 84).

La verdad no resta la libertad humana, sino que le da dirección y rumbo acertados. El binomio no se resuelve por vía de supresión de uno de los dos elementos. La libertad, de la que se hace un canto en el n.º 86, "es parte constitutiva de la imagen criatural, que fundamenta la dignidad de la persona, en la cual aparece la vocación originaria con la que el Creador llama al hombre al verdadero Bien y, más aún, por la revelación de Cristo, a entrar en amistad con él, participando de su misma vida divina". Y añade poco más tarde: "La libertad se fundamenta, pues, en la verdad del hombre y tiende a la comunión" (*ib.*). "Jesús manifiesta, además, con su misma vida y no sólo con palabras, que la libertad se realiza en el amor, es decir, en el don de uno mismo" (n. 87,2), Resumiendo esto, todo esto: la verdad, la libertad y el amor se conjugan y complementan: se implican mutuamente.

La relación, más aún, la interacción existente entre fe y moral es estudiada en el n.º 88: es de esperar que a más fe, más moral; pero la interacción puede verse también desde el reverso (que es frecuente en la práctica): al perderse la [vida] moral, se corre el riesgo de que se debilite, languidezca e incluso se llegue a perder la fe; ya desde antiguo se lela el refrán: "qualis quisque est, talis finis ei videtur".

Por eso, el n.º 89 explica que "la fe tiene también un contenido moral: suscita y exige un compromiso coherente de vida; comporta y perfecciona la acogida y la observancia de los mandamientos divinos" (citando 1 Jn 1,5-6; 2,3-6).

Ya hemos dicho anteriormente que los santos (y ahora los mártires: n.º 93) son verdaderos —y vivos— libros abiertos de moral y moralidad. También estos libros, vivos y vitales, hay que leerlos para ser buenos teólogos y buenos moralistas: más aún, para ser buenos cristianos (que de eso se trata en el fondo y en definitiva).

No es que las personas estén al servicio de la moral, sino viceversa: es la moral la que está "al servicio de la persona y de la sociedad" (epígrafe al n.º 95). Muchas veces hemos oído con dolor una frase inexacta que puede hacer mucho daño: "las normas que la Iglesia dicta, la moral que la Iglesia inventa, etc.". Pero, "en realidad, la maternidad de la Iglesia no puede separarse jamás

de su misión docente, que ella debe realizar siempre como Esposa fiel de Cristo, que es la Verdad en persona: “Como Maestra, no se cansa de proclamar la norma moral... De tal norma la Iglesia no es ciertamente ni la autora ni el árbitro. En obediencia a la Verdad que es Cristo, cuya imagen se refleja en la naturaleza y en la dignidad de la persona humana, la iglesia interpreta la norma moral y la propone a todos los hombres de buena voluntad, sin esconder las exigencias de radicalidad y de perfección” (n.º 95).

Pero al mismo tiempo hay que presentar la otra vertiente, la pastoral: “La Iglesia que jamás podrá renunciar al principio de la verdad y de la coherencia, según el cual no acepta llamar bien al mal y mal al bien, ha de estar siempre atenta a no quebrar la caña cascada ni apagar el pábilo vacilante (cf. Is 42,3). “El [Jesús] fue ciertamente intransigente con el mal, pero misericordioso hacia las personas” (n.º 95,3) (citando *Humanae vitae* n.º 29: AAS 60 [1968] 501).

Y la vertiente de valor social y comunitaria de estas normas morales:

“Este servicio está dirigido a cada hombre, considerado en la unicidad e irrepetibilidad de su ser y de su existir. Sólo en la obediencia a las normas morales universales el hombre halla plena confirmación de su unicidad como persona y la posibilidad de un verdadero crecimiento moral” (n.º 96,2) “Precisamente por esto, sigue diciendo, dicho servicio esté dirigido a *todos los hombres*; no sólo a los individuos, sino también a la comunidad, a la sociedad como tal. Era efecto, estas normas constituyen el fundamento inquebrantable y la sólida garantía de una justa y pacífica convivencia humana, y por tanto de una verdadera democracia” (n.º 96).

Junto a la moral, antaño se estudiaba también el Derecho Canónico y las instituciones de la Iglesia: de todas ellas vale el principio, aquí formulado: “El principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana” (n.º 97,2 citando GS 25).

Y ¿cómo no estar de acuerdo cuando en múltiples desarrollos de esta cuestión, fundamental, llega a afirmar proféticamente que “el totalitarismo nace de la negación de la verdad en sentido objetivo”? (n.º 99)

Aplicando la moralidad y la honradez a problemas de justicia privada y pública, su descripción no puede ser más actual aduciendo especificaciones del *Catecismo de la Iglesia Católica* (en los números 2.408-2.414) que corresponden a los números 100-101 de la encíclica: “En efecto, si no existe una verdad última— la cual gula y orienta la acción política— entonces las ideas y las convicciones humanas pueden ser instrumentalizadas fácilmente para fines de poder. Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo abierto o encubierto, como lo demuestra la historia” (n.º 101 citando la *Centesimus Annus* n.º 46).

Que esta obediencia moral a los mandamientos es posible con la gracia de Dios, se desarrolla en el siguiente número (n.º 102). Esto es de la esencia misma del Nuevo Testamento en el que no se encomienda misión alguna sin la gracia proporcionada para cumplirla.

Que el diagnóstico es más grave cuando no sólo se incumple esta moral, sino cuando incluso se niega que exista la norma, es claro pero se afirma aquí de nuevo para hacer un diagnóstico certero en muchos casos (n.º 105,1)⁽¹²⁾.

MORAL Y NUEVA EVANGELIZACION

Ambas están incluidas y proclamadas en el final de ambos evangelios: el de Mateo y Marcos. Y ¿qué entiende el Papa por la "nueva evangelización"? "El anuncio del Evangelio siempre nuevo y siempre portador de novedad, una evangelización que debe ser nueva en su ardor, en sus métodos, en su expresión" (n.º 106,2). Y es evidente que "la nueva evangelización comporta también el anuncio y la propuesta moral" (*ib.*).

Dicha nueva evangelización ha de ser un despliegue de todos los bautizados en virtud del bautismo y la fe ya que participan todos del *munus propheticum, sacerdotale et regale* de Cristo (n.º 108).

"EL SERVICIO DE LOS TEOLOGOS MORALISTAS"

Así se titula, con este epígrafe, el contenido de los números 109 al 113, ambos inclusive. En primer lugar, y como punto de partida, está la afirmación conciliar del Vaticano II de que "toda la Iglesia, participe del *munus propheticum* del Señor Jesús mediante el don del Espíritu, está llamada a la evangelización y al testimonio de una vida de fe". Y esto, "gracias a la presencia permanente en ella del Espíritu Santo" (n.º 109). Así se comprende mejor, en este contexto eclesial, único válido, el sentido y significado (no sólo positivo sino necesario) de la labor del teólogo católico.

Es más: es la Iglesia el sujeto grande que hace teología (LG 12). Gracias al Espíritu Santo presente en la Iglesia (cf. Jn 14,16-17) "la totalidad de los fieles que tiene la unción del Espíritu (1 Jn 2,20-27) no puede equivocarse en la fe. Se manifiesta esta propiedad suya, tan peculiar en el sentido sobrenatural de la fe de todo el pueblo cuando "desde los obispos hasta el último de los laicos cristianos muestran estar totalmente de acuerdo en cuestiones de fe de moral" (LG 12).

La misión del teólogo, grandiosa y necesaria, según esta encíclica consiste en "el servicio de esta búsqueda creyente de la comprensión de la fe:

(12) J.L. LARRABE, *La Ley evangélica en la historia de la salvación*. Eset, Vitoria 1968, pág. 175.

“Entre las vocaciones suscitadas por el Espíritu en la Iglesia... se distingue la del teólogo que tiene la función especial de lograr, en comunión con el Magisterio, una comprensión cada vez más profunda de la Palabra de Dios contenida en la Escritura inspirada y transmitida por la tradición viva de la Iglesia” (n.º 109).

La vocación del teólogo se sitúa en la búsqueda que la fe quiere de su inteligencia, mejor inteligencia de lo que cree (*ib.*). Que el pueblo de Dios comprenda mejor, a la luz de la fe, su misión intramundana y su destino final: “capacitarlo así para comprender en cierta medida lo que ha creído. La ciencia teológica, que busca la inteligencia de la fe respondiendo a la invitación de la voz de la verdad, ayuda al pueblo de Dios (...) a dar cuenta de su esperanza a aquellos que se lo piden” (109,2).

¿Qué actitudes internas debe tener el teólogo, un teólogo católico? “Para definir la identidad misma y por consiguiente, realizar la misión propia de la teología, es fundamental reconocer su *íntimo y vivo nexo con la Iglesia*, de su *misterio su vida y su misión* “[el subrayado es de la encíclica misma]. Y prosigue: La teología es ciencia eclesial porque crece en la Iglesia y actúa en la Iglesia”. “Está al servicio de la Iglesia y por tanto debe sentirse dinámicamente inserta en la misión de la Iglesia, especialmente en su misión profética (*ib.*).

Y “cuanto se ha dicho hasta ahora de la teología en general, puede y debe ser propuesto para la teología moral, dice la encíclica (VS 110), entendida ésta en su especificidad de reflexión científica sobre el evangelio como don y mandamiento de vida nueva según la verdad en el amor.

¿Dónde radica y se despliega el quehacer de la teología moral según esto? Los teólogos moralistas están llamados a profundizar las razones de las enseñanzas del Magisterio, a ilustrar los fundamentos de sus preceptos y su obligatoriedad, mostrando su mutua conexión y la relación con el fin último del hombre (n.º 110,2 citando DS 3016). Y más adelante prosigue a este respecto: “...clarificar cada vez mejor los fundamentos bíblicos, los significados éticos y las motivaciones antropológicas que sostienen la doctrina moral y la visión del hombre propuestas por la Iglesia” (n.º 110 al final).

De ahí que el servicio que los moralistas están llamados a ofrecer en la hora presente es de importancia primordial no sólo para la vida y la misión de la Iglesia, sino también para la sociedad y la cultura humana: “Compete a ellos en conexión íntima y vital con la teología bíblica y dogmática subrayar en la reflexión científica el aspecto dinámico que ayuda a resaltar la respuesta que el hombre debe dar a la llamada divina en el proceso de su crecimiento en el amor, en el seno de la comunidad salvífica” (n.º 111).

Pero la moral no es como una ciencia humana cualquiera, ya que trata sobre “¿qué es el bien o el mal? ¿Qué hacer para obtener la vida eterna?”. No pues pura y simplemente como una sociología o psicología del comportamiento moral humano, ciencias éstas que están expuestas al pragmatismo y positivismo, no pocas veces... (n.º 112):

“La teología moral, fiel al sentido sobrenatural de la fe, sin rechazar la validez de tales métodos [empírico-formales], pero sin limitar a ellos su perspectiva, mira sobre todo a la dimensión espiritual del corazón humano y su vocación al amor divino” (n.º 112,1).

El n.º 113 está dedicado todo él a decir que “el teólogo, sin olvidar jamás que también él es un miembro de del Pueblo de Dios, debe respetarlo y comprometerse a darle una enseñanza que no lesione en lo más mínimo la doctrina de la fe. A esto se compromete coherentemente cuando jura al principio de su mandato— de la docencia que se le encomienda— ser fiel a la verdad.

El n.º 114 habla del modo específico —auténtico— de la docencia del Magisterio de la Iglesia, siendo ayudado por los teólogos: “Todos somos ayudados en esta tarea por los teólogos; sin embargo, las opiniones teológicas no constituyen la regla ni la norma de nuestra enseñanza [auténtica]” (n.º 116).

LA CONCLUSION es la de ser fiel a Jesús en todo como lo fue la Virgen María (números 118-120).

José Luis Larrabe